



altairecu

yellowpepper

Quito, 8 de agosto de 2013

Señor  
**SERGE ELIOT SAMUEL ELKINER**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **IDEAS ALTERNATIVAS ALTAIRECU CÍA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió designarle **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de cuatro (4) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 22 del Estatuto Social.

Tal como lo dispone el artículo 12 del Estatuto Social, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, el Presidente será quien le subroge en su cargo.

**IDEAS ALTERNATIVAS ALTAIRECU CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de marzo de 2007 ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notaria Cuadragésimo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de abril de 2007.

Augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones, sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

Juan Francisco Palacios Peñafiel  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede en Quito, 8 de agosto de 2013.

Serge Eliot Samuel Elkiner  
CC. 1726708724

---

Av. 12 de Octubre S/N y Coruña, Edificio Urban Plaza, Piso 6, Oficina 12.  
Teléfonos: 3230 200

TRÁMITE NÚMERO: 40053

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31205
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13257
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/08/2013
FECHA ACEPTACION:	08/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDEAS ALTERNATIVAS ALTAIRECU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1726208729	ELKINER SERGE ELIOT SAMUEL	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

#### 4. DATOS ADICIONALES:

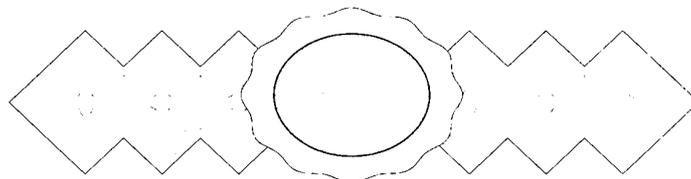
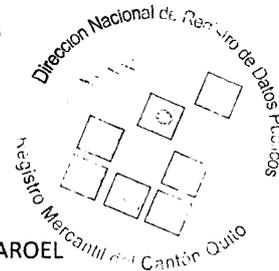
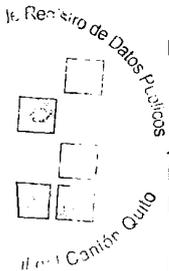
CONST: RM. # 1110 DE 19/04/2007 NOT. 40 DE 14/03/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

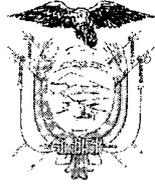
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



31



017474

# NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

*Dra. Mariela Pozo Acosta*  
PRIMERA

**COPIA**  
PODER ESPECIAL

De la escritura de \_\_\_\_\_  
IDEAS ALTERNATIVAS ALTAIRECU CIA.

Otorgada por \_\_\_\_\_  
MARIA BELEN MERA HIDROBO

Fecha de Otorgamiento \_\_\_\_\_

A Favor \_\_\_\_\_  
IND

Parroquia \_\_\_\_\_

Cuanta \_\_\_\_\_ 13 SEPTIEMBRE 2013

Quito, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

1    **Protocolo N° 2.013-17-01-31-P**

2    **Factura N°.-**

3

4

**PODER ESPECIAL**

5

**OTORGA**

6

**IDEAS ALTERNATIVAS ALTAIRECU CIA. LTDA**

7

**A FAVOR DE:**

8

**MARÍA BELÉN MERA HIDROBO**

9

10

**CUANTIA: INDETERMINADA**

11    **A.T.B**

12    **DI 2 COPIAS**

13

14    En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día trece de  
15    Septiembre del año dos mil trece, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón  
16    doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece el señor SERGE ELIOT SAMUEL  
17    ELKINER, ecuatoriano, mayor de edad, casado, por los derechos que representa en  
18    calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía IDEAS  
19    ALTERNATIVAS ALTAIRECU CIA. LTDA., calidad que la acredita con la copia  
20    certificada del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, a quien  
21    para efectos del presente instrumento.-El compareciente es mayor de edad, hábil y  
22    capaz para contratar y obligarse, a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme  
23    exhibido su cedula de ciudadanía y documentos de identificación, cuyas copias  
24    fotostáticas debidamente certificada por mí la Notaria, se agrega.-Advertidos que  
25    fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta  
26    escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide:  
27    que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es éste: SEÑOR  
28    NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de

1 poder especial al tenor de las cláusulas que se expresan a continuación: CLÁUSULA  
2 PRIMERA.- COMPARECIENTE: Interviene en la celebración del presente  
3 instrumento el señor SERGE ELIOT SAMUEL ELKINER, ecuatoriano, mayor de  
4 edad, casado, por los derechos que representa en calidad de Gerente General y por lo  
5 tanto representante legal de la compañía IDEAS ALTERNATIVAS ALTAIRECU  
6 CIA. LTDA., calidad que la acredita con la copia certificada del nombramiento que se  
7 acompaña como documento habilitante, a quien para efectos del presente instrumento,  
8 se le denominará como El MANDANTE, independientemente de su género.-  
9 CLÁUSULA SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: EL MANDANTE de forma libre y  
10 voluntaria y amparado en disposiciones legales especialmente las previstas en el libro  
11 cuarto del Código Civil, confiere poder especial, pero amplio y suficiente cual en  
12 derecho se requiere a favor de la señora MARÍA BELÉN MERA HIDROBO, a quien  
13 para efectos del presente instrumento se le denominará como LA MANDATARIA,  
14 para que a nombre de la compañía IDEAS ALTERNATIVAS ALTAIRECU CIA  
15 LTDA., pueda entre otras cosas ejecutar las siguientes actividades: a) suscribir toda  
16 clase de actos y contratos en representación de la compañía como consecuencia de la  
17 ejecución y puesta en marcha de su objeto social, sin limitación de cuantía, pudiendo  
18 suscribir propuestas, negociar términos contractuales y definir precios y forma de pago  
19 por los servicios que ejecuta o que reciba; b) para que suscriba contratos de cuenta  
20 corriente, de ahorro, y en general depósitos a la vista o a plazo en instituciones del  
21 sistema financiero y/o cooperativas de ahorro y crédito para la vivienda, pudiendo  
22 además, suscribir en ellas en calidad de firma autorizada y con facultades para delegar  
23 a terceros la firma en dichas cuentas corrientes; c) para que suscriba contratos de  
24 incorporación a fondos de inversión en administradoras de fondos y fideicomisos,  
25 efectúe rescates totales o parciales, d) para que a nombre de la mandante pueda  
26 contratar pólizas de seguros y fianzas; e) para que pueda presentar solicitudes de  
27 crédito y obtener préstamos en entidades financieras, otorgar garantías, actuar como  
28 avalista y fiadora, solicitar sobregiros y en general cualquier trámite relacionado con el



Quito, 8 de agosto de 2013

Señor  
**SERGE ELIOT SAMUEL ELKINER**  
Ciudad.-

De mi consideración:

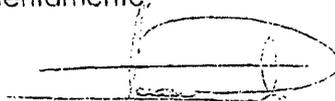
Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **IDEAS ALTERNATIVAS ALTAIRECU CÍA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió designarle **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de cuatro (4) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 22 del Estatuto Social.

Tal como lo dispone el artículo 12 del Estatuto Social, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, el Presidente será quien le subroga en su cargo.

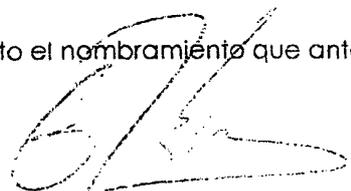
**IDEAS ALTERNATIVAS ALTAIRECU CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de marzo de 2007 ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notaria Cuadragésimo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de abril de 2007.

Augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones, sirvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

  
Juan Francisco Palacios Peñafiel  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede en Quito, 8 de agosto de 2013.

  
Serge Eliot Samuel Elkiner  
CC. 172670872

Av. 12 de Octubre S/N y Coruña. Edificio Urban Plaza, Piso 6. Oficina 12.  
Teléfonos: 3230 200

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 40053

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31205
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13257
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/08/2013
FECHA ACEPTACION:	08/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDEAS ALTERNATIVAS ALTAIRECU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1726208729	ELKINER SERGE ELIOT SAMUEL	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM. # 1110 DE 19/04/2007 NOT. 40 DE 14/03/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

**REGISTRO UNICO DE OBLIGACIONES  
SOCIALES**



*[Handwritten signature]*

**NOMBRE RUC:** 17200000000000000000  
**NOMBRE SOCIAL:** OBTAS ALTERNATIVAS ALTA DE OBTAS LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** OBTAS ALTA DE OBTAS ALTA LTDA.  
**CATEGORÍA CONTABILITATIVA:** OTAS  
**REGIMEN ANTE LEGAL:** REGIMEN ESPECIAL PARA PYMES  
**DEPARTAMENTO:** MANABÍ S. ALBUQUERQUE JIMENEZ

PERIODO ACTIVIDADES	FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
01/01/2007	07/06/2007		31/12/2011

**CONDICIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS:**

CONDICIONES DE REPRESENTACION EN EL EJERCICIO DE LA GERENCIA DE LA EMPRESA

**DEPARTAMENTO TRABAJADOR:**

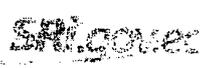
Manabí: PICHINCHA Cantón: COTO Patateña LA FLORESTA Calle: AV. 15 DE OCTUBRE Número: 1500 Teléfono: 011 225 11 11  
 Loja: BA. Loja- BARRAQUERA Obispo 12 Teléfono: 081 225 11 11  
 Cuenca: BARRAQUERA Obispo 12 Teléfono: 091 225 11 11  
 Esmeraldas: BARRAQUERA Obispo 12 Teléfono: 081 225 11 11  
 Guayaquil: BARRAQUERA Obispo 12 Teléfono: 091 225 11 11  
 Montalvo: BARRAQUERA Obispo 12 Teléfono: 091 225 11 11  
 Quito: BARRAQUERA Obispo 12 Teléfono: 091 225 11 11  
 Tulcan: BARRAQUERA Obispo 12 Teléfono: 091 225 11 11

**CONDICIONES TRIBUTARIAS:**

- IMPUESTO DE COMPRAS Y REVENIDOS EN LA FUENTE DE OBTAS ALTA DE OBTAS LTDA.
- IMPUESTO DE RENTA DE EMPRESAS
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SUJECIONES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	FECHA DE INSCRIPCIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
REGIONAL NORTE PICHINCHA	07/06/2007		31/12/2011

*[Faint background image of a mountain range, likely the Andes]*



## Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 manejo de cuentas corrientes, de ahorro, inversiones, préstamos, contratos de mutuo,  
2 contingentes y otros similares; f) para que pueda cancelar dividendos de operaciones  
3 de crédito contraídas en instituciones financieras del Ecuador o del exterior, solicitar el  
4 refinanciamiento o novación de obligaciones; g) para que suscriba contratos de trabajo,  
5 actas de finiquito, peticiones administrativas de desahucio, visto bueno y en general  
6 proponer acciones y comparecer en juicios o peticiones administrativas de índole  
7 laboral; h) para que pueda suscribir cualquier tipo de solicitud o formulario tendientes  
8 a la actualización del Registro Único de Contribuyentes de la mandante, obtención de  
9 claves para la declaración de impuestos ante el Servicio de Rentas Internas, peticiones  
10 o reclamos de pago en exceso o indebido; i) para presentar cualquier clase de  
11 peticiones o solicitudes ante entidades municipales o gobiernos autónomos  
12 descentralizados; j) para solicitar certificados de cumplimiento de obligaciones  
13 patronales ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la suscripción de  
14 documentos para la obtención de claves, retiro de las mismas o actualización de datos;  
15 k) para solicitar ante la Superintendencia de Compañías cualquier clase de documentos  
16 o formularios; l) para que pueda comparecer como actor o demandado en sede judicial  
17 o administrativa, especialmente en audiencias, diligencias o actuaciones procesales, y  
18 para que pueda solicitar diligencias previas o preparatorias que considere necesarias en  
19 defensa de los intereses del MANDANTE, con todas las atribuciones previstas en la  
20 ley y especialmente aquellas constantes en el artículo cuarenta y cuatro (44) y  
21 siguientes del Código de Procedimiento Civil, facultándola para transigir,  
22 comprometer el pleito en árbitros, desistir de él, absolver posiciones, deferir al  
23 juramento decisorio, pudiendo incluso otorgar procuraciones judiciales a profesionales  
24 del derecho. En general se le concede a la mandataria amplias facultades de  
25 administración de la compañía, atribuyéndole autorización para que suscriba cualquier  
26 clase de actos y contratos permitidos por la legislación ecuatoriana y normas afines  
27 ante dependencias públicas o privadas.-La apoderada podrá delegar las atribuciones  
28 aquí impartidas, de forma total o parcial, reservándose en todo caso el poderdante la

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 11828041001  
RAZÓN SOCIAL: IDEAS ALTERNATIVAS ALTERNATIVAS S.A.S.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

Nº ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	ESTADO	FECHA INICIO	FECHA FIN
01	DE LAS ALTERNATIVAS ALTERNATIVAS S.A.S.	ACTIVO	01/01/2011	31/12/2011

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN EN EL ECUADOR DE EMPRESAS DE REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS.  
ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE NEGOCIOS ELECTRONICOS DEL TIPO VIRE VELLAR.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Dirección: PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia LA PEÑUELA Calle AV. 2 DE EL ORO Matrícula SRI 11828041001  
Referencia: JUNTO A LA PLAZA ARTIGAS Edificio HERMANOS OLIVERA 10512 Cantón Esmeraldas Provincia Esmeraldas  
Fono: 0689240000 ext 1000 Web: WWW.YELLOWPAPER.COM E-mail: 004419827

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

IMPRESIÓN DE CUENTAS INTERNAS

Código: 11828041001

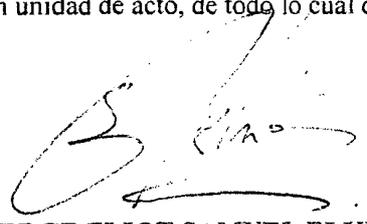
Lugar de emisión: QUITO, ECUADOR, S.A.S.

Fecha y hora: 11/01/2012 10:51:30

Página: 1 de 1

**SRI.gov.ec**

1 facultad de revocar el presente mandato en cualquier momento.-Incorpore Usted las  
2 formalidades de rigor para la eficacia del presente instrumento.--Firmado Dr. Pablo  
3 Roberto Cevallos Fonseca abogado con matrícula profesional número Seis mil  
4 doscientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha (Registro No. 6286  
5 CAP.).- (Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica en todas sus partes).-  
6 Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue íntegramente a la  
7 otorgante por mí la Notaria, aquella se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo  
8 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-  
9  
10  
11



12 SERGE ELIOT SAMUEL ELKINER

13 C. C. N: 172620872-9

14  
15  
16  
17 LA NOTARIA



18  
19  
20  
21 DRA. MARIELA POZO ACOSTA

22 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
23  
24  
25  
26  
27  
28